



Dⁿ Matias Guerra Secretario del Gobierno Civil de la Prov. de Mexico &c

Certifico: que las propuestas de individuos para la composicion del nuevo Ayuntamiento de la Villa de Yula formadas con arreglo al R. Decreto de 23 de Julio proximo pasado han sido aprobadas por el Sr. Gobernador Civil de esta Prov. en uno de las facultades que se le conceden por el mismo R. Decreto quedando hecho el nombramiento de Concejales en la forma siguiente=

- Para Alcalde - D. Pedro Jose Louren.*
- Adjunto Alcalde - Manuel Caspura.*
- Adjunto Alcalde - Manuel Juan Navarero.*
- Regidor primero - D. Jose Serrano.*
- Regidor segundo - Francisco Yañez V.º*
- Regidor tercero - D. Pedro Guzman.*
- Regidor cuarto - D. Juan Sanchez.*
- Regidor quinto - D. Martin Ortega*
- Regidor sexto - D. Antonio Soriano V.º*
- Regidor septimo - D. Francisco Gutierrez Ostens.*
- Procurador del Comun. D. Juan Munoz.*

Y para que conste libro lo presente con el V.º Buro del Sr. Gobernador Civil en Cien a veinte y nueve

